



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDIA

No. 001-2011-MDI/A



Ilabaya, 20 de Junio de 2011

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inciso 6, señala que son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con motivo de celebrarse el 156º Aniversario de Incorporación del Distrito de Ilabaya a la Nueva Provincia de Tacna; se desarrollan una serie de actividades, de conformidad con el Programa General presentado por la Comisión Central de Organización; destacándose entre ellas el Desfile Cívico Patriótico, el día sábado 25 de junio del presente año, con la asistencia de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base; por lo que se hace necesario disponer el embanderamiento general del Distrito de Ilabaya;

#### POR CUANTO:

En uso de de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** el embanderamiento general de todos los predios y/o establecimientos públicos y privados ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya desde las 08:00 horas del día 24 hasta las 18:00 horas del día 26 de junio del año en curso, con la finalidad de incentivar los valores cívico - patriótico promoviendo una cultura de identidad local y nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la debida y oportuna difusión del presente Decreto de Alcaldía, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya, a la Oficina de Relaciones Públicas; así como Secretaría General su correspondiente publicación.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO  
ALCALDE